



Piden a SCJN resolución sobre reforma

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia recibió tres solicitudes para pronunciarse en contra de la reforma judicial mediante una consulta directa a su Pleno, pero los expedientes fueron turnados a la Ministra Yasmín Esquivel, alineada con el Gobierno, quien no tiene plazo para presentar un proyecto.

Se trata de consultas a trámite promovidas por Jueces, Magistrados, se-

cretarios y demás personal afectado por la reforma, que entró en vigor el lunes para elegir a todos los juzgadores del País por voto popular, lo que tomará casi un año para su implementación

Según los promoventes, la reforma viola “la esencia misma de la República” al atentar contra la división de Poderes y la independencia judicial.

Los inconformes pretenden que el Pleno de la Corte revise la constitucio-

nalidad de la propia Constitución, lo que en teoría no es posible, y que lo haga por medio de la facultad legal que tiene su presidenta para hacer consultas a sus colegas sobre asuntos de trámite dudoso, misma que no es propiamente un juicio o procedimiento contencioso.

El proyecto que eventualmente presentará Esquivel tendría que aclarar si una petición como esta se puede desahogar por medio de una consulta, o no.